

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 1º de abril de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas en la edición extraordinaria y ordinaria del Diario Oficial “El Peruano” del 31 de marzo al 1º de abril de 2022, son las siguientes:

- El 31 de marzo de 2022 se publicó en la edición extraordinaria la Resolución Ministerial N° 249-2022-MTC/01, norma que aprueba los “Lineamientos Sectoriales para la Prevención de la Covid-19 en los servicios de transporte terrestre”, y deroga los siguientes dispositivos:
 - “Lineamiento Sectorial para la Prevención del Covid-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas en los Ámbitos Nacional y Regional”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0386-2020-MTC/01.
 - “Lineamiento Sectorial para la Prevención del Covid-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas en el Ámbito Provincial”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0385-2020-MTC/01.
 - “Lineamiento Sectorial para la Prevención del Covid-19 en el Servicio de Transporte Turístico Terrestre”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0641-2020-MTC/01.
 - “Lineamiento Sectorial para la Prevención del Covid-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Especial”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0475-2020-MTC/01.
 - “Lineamiento Sectorial para la Prevención de la Covid-19 en el Servicio de Transporte de Estudiantes”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 130-2022-MTC/01.
 - “Protocolo Sanitario Sectorial para la Prevención del Covid-19 en el Servicio de Transporte Público Especial de Personas en la Modalidad de Taxi y en Vehículos Menores”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 258-2020-MTC/01.

Los “Lineamientos Sectoriales para la Prevención de la Covid-19 en los servicios de transporte terrestre” aprobados por la Resolución Ministerial N° 249-2022-MTC/01 serán publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

- El 31 de marzo de 2022 se publicó en la edición extraordinaria la Resolución Ministerial N° 247-2022-MTC/01, norma que prorroga la suspensión de vuelos de pasajeros provenientes de la República de Sudáfrica desde el 1º de abril hasta el 30 de abril de 2022.
- El 1º de abril de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 033-2022-PCM, norma que declara como días no laborables en el sector público a nivel nacional las siguientes fechas:
 - Lunes 2 de mayo de 2022.

INFORMATIVO LEGAL

- Viernes 24 de junio de 2022.
- Lunes 29 de agosto de 2022.
- Viernes 7 de octubre de 2022.
- Lunes 31 de octubre de 2022.
- Lunes 26 de diciembre de 2022.
- Viernes 30 de diciembre de 2022.

Para fines tributarios, los días anteriores serán considerados como días hábiles.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 033-2022-PCM dispone que los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a lo dispuesto en la norma, previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores.

- El 1° de abril de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 016-2022-RE, norma que ratifica el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.